INFORME SECRETARIAL: La apoderada Judicial de la parte actora, presente renuncia al poder que le fue conferido. EL proceso fue rechazado por no subsanación. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, noviembre 09 de 2023.

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 1243
RAD. 2023-00270

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, noviembre 09 de 2023

Atendiendo la solicitud impetrada por la apoderada judicial de la parte actora dentro del presente EJECUTIVO promovido por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., contra MICHELL STIVEN PATIÑO RECALDE y OTRA, se acepta la renuncia presentada por la abogada Cindy González Barrero, como mandataria judicial de la entidad ejecutante, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso, con la constancia que el proceso fue rechazado por NO SUBSANACION, de los requerimientos realizados mediante auto del 05/10/2023.

Comuníquese a la parte demandante de la renuncia y a fin de que constituyan nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 57 **de fecha** 10 NOV 2023

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario